

Boletín Número 97
Toluca, México, a 22 de mayo de 2014.

CONSEJO GENERAL DEL IEEM APRUEBA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO Y DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO

- Ambos comités estarán integrados por prestigiados académicos y especialistas.

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó la designación de los integrantes del Comité Académico, así como del Comité Editorial del IEEM, con lo cual se fortalecen las actividades sustantivas que desarrolla el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto, toda vez que sus integrantes destacan por el alto nivel de sus perfiles académicos, por su trayectoria profesional y su especialización en los respectivos campos de estudio en que se desenvuelven.

Por tanto, con base en el Reglamento que rige al Centro de Formación y Documentación Electoral, el Comité Académico del IEEM se integrará por los siguientes miembros internos: como Presidente del mismo, Arturo Bolio Cerdán, Consejero Electoral; Juan Carlos Villarreal Martínez, Consejero Electoral, y Ángel Gustavo López Montiel, Titular del Centro, como Secretario Técnico.

En tanto, los integrantes externos del Comité Académico serán el Dr. Rafael Martínez Puón, quien se desempeña como Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE); el Dr. Aldo Muñoz Armenta, Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex); y el Dr. Jaime A. Vela del Río, docente de la Universidades Panamericana y Anáhuac, destacados académicos que sobresalen por el desarrollo de sus actividades profesionales y cuyo periodo en el encargo será de dos años.

De acuerdo con la normatividad, el Presidente del Comité Académico del IEEM y el Consejero Electoral que lo integran tendrán voz y voto; en tanto, el Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral ocupará la Secretaría Técnica, con derecho a voz, mientras que los integrantes externos participarán con derecho a voz y voto.

Por otra parte y al continuar con el desahogo del orden del día, el Órgano Superior de Dirección del IEEM aprobó la designación de los miembros del Comité Editorial, que estará conformado con integrantes internos y externos; siendo los primeros el Consejo Presidente del Instituto, Jesús Castillo Sandoval, en su carácter de Presidente del Comité y el Secretario Ejecutivo General del IEEM, Francisco Javier López Corral, que tendrán voz y voto, así como Ángel Gustavo López Montiel, quien fungirá como Secretario Técnico del mismo.

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Por lo que hace a los integrantes externos del Comité Editorial del IEEM, se trata de destacados especialistas en sus áreas de estudio que cuentan con una amplia trayectoria académica, siendo ellos el Dr. Víctor Manuel Alarcón Olgún, quien ha sido Catedrático en el Centro de Investigación y Docencia en la UNAM, en la UAM y en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; asimismo, Juan Federico Arriola Cantero, docente en la Universidad Panamericana y profesor de tiempo completo en la Universidad Iberoamericana, docente en el Centro Panamericano de Humanidades, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACyT.

Lo integrarán también, Guillermina Díaz Pérez profesora de Tiempo Completo, categoría D, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEMex y Directora Editorial de la Revista Convergencia; y Rosa María Mirón Lince, quien forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 2 y actualmente se desempeña como profesora investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

También formarán parte del Comité Editorial, Iliana Rodríguez Santibáñez, Directora del Departamento de Estudios Jurídicos y Sociales en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, además de Jaime A. Vela del Río; asimismo, quienes podrán participar con voz pero sin voto en las sesiones del Comité Editorial serán servidores electorales del IEEM, a petición de alguno de los integrantes internos, que por razón de la convocatoria tengan conocimientos especializados en la materia.

En otro punto del orden del día relativo al “Programa General del Servicio Electoral Profesional, para el Proceso Electoral 2014-2015, en Órganos Desconcentrados”, el Consejero Electoral, Jesús Jardón Nava solicitó el aplazamiento de la deliberación de este Acuerdo en el seno del Consejo General del IEEM, una vez que fue solicitada al Presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello, su opinión al respecto, a efecto de contar con criterios orientadores en la materia, lo cual fue aprobado por los integrantes del Órgano Superior de Dirección del IEEM, especificándose que además se debe aguardar a la publicación de las Leyes Secundarias en materia electoral, a la recepción de la respuesta por parte del INE, o bien, en un plazo perentorio no mayor de 10 días.

Para concluir, en los asuntos generales de la Sesión, el representante del Partido de la Revolución Democrática, Agustín Ángel Barrera Soriano, realizó un posicionamiento en torno a los trabajos de la demarcación electoral desarrollados por la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral, ante lo cual, el Consejero Electoral y Presidente de dicha Comisión, Policarpo Montes de Oca Vázquez, dio cuenta del estado que guardan los trabajos realizados al respecto, y se planteó que en una próxima Sesión del Consejo General se incluya este asunto como punto del orden del día, dada la importancia de esta materia.

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, Estado de México.
(722) 275 73 00, 01800 7 12 4336 ■ www.ieem.org.mx